



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPT. N° 200-168/2025.

DECRETO N° **3484** -JG-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUL 2025

VISTO:

El Decreto N° 73-JG/2023, del 11 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Decreto en el inciso 1 del artículo 1 fue designada Coordinadora Social de Jefatura de Gabinete de Ministros, con carácter ad honorem, la Señora TRINIDAD SANCHEZ DE BUSTAMANTE;

Que, razones de conveniencia de gestión imponen la necesidad de dejar sin efecto la citada designación;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Déjese sin efecto, a partir de la fecha del presente, la designación de la Señora TRINIDAD SANCHEZ DE BUSTAMANTE, DNI N° 27.727.246, en el cargo de Coordinadora Social de Jefatura de Gabinete de Ministros, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIN
GOBERNADOR



ES COPIA FIEL